

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA DE PLANIFICACIÓN
SAN JUAN, PUERTO RICO

19 de enero de 2023

Cuarta Extensión a la
Resolución Núm. JP-2022-336

RESOLUCIÓN

PRÓRROGA DE TIEMPO PARA SOMETER COMENTARIOS AL NUEVO REGLAMENTO CONJUNTO PARA LA EVALUACIÓN Y EXPEDICIÓN DE PERMISOS RELACIONADOS AL DESARROLLO, USOS DE TERRENOS Y OPERACIÓN DE NEGOCIOS.

La Junta de Planificación llevó a cabo un total de 22 Vistas Públicas, Presenciales y sus respectivas Vistas Públicas Virtuales para la discusión de la Adopción del Reglamento Conjunto para la Evaluación y Expedición de Permisos Relacionados al Desarrollo, Usos de Terrenos y Operaciones de Negocios, en conformidad con las disposiciones de la Ley Núm. 161 de 1 de diciembre de 2009, según enmendada, conocida como "Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico", la Ley Núm. 38 de 30 de junio de 2017, según enmendada, conocida como "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme", y la Ley Núm. 75 de 24 de junio de 1975, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica de la Junta de Planificación", las cuales se desglosaron de la siguiente manera:

Fecha	Municipio	
	Modo Presencial 10:00 a.m.	Modo Virtual 1:30 p.m.
Martes, 29 de noviembre de 2022	San Juan	Salón de Juntas, Junta de Planificación de PR, Piso 16, Centro Gubernamental Minillas, San Juan. Acceso a través de www.jp.pr.gov .
Miércoles, 30 de noviembre de 2022	Fajardo	
Jueves, 1º de diciembre de 2022	Ponce	
Martes, 6 de diciembre de 2022	Manatí	
Miércoles, 7 de diciembre de 2022	Arecibo	
Jueves, 8 de diciembre de 2022	Gurabo	
Martes, 13 de diciembre de 2022	Humacao	
Miércoles, 14 de diciembre de 2022	Mayagüez	
Jueves, 15 de diciembre de 2022	Cayey	
Martes, 20 de diciembre de 2022	Moca	
Miércoles, 21 de diciembre de 2022	Guayama	

El término establecido para someter comentarios como parte de este proceso de Vistas Públicas, culmina el próximo 20 de enero de 2023.

A través de los medios que se han habilitado para recibir los comentarios de la ciudadanía al Borrador del Nuevo Reglamento Conjunto, se han recibido un número menor de escritos y solicitudes a los esperados. En ánimos de lograr la mayor participación ciudadana, esta Honorable Junta en virtud de la Ley Núm. 75-1975, *supra* y la Ley Núm. 38-2017, *supra*, en reunión celebrada el 19 de enero de 2023, **extiende** el término establecido para someter comentarios al Borrador del Reglamento Conjunto para la Evaluación y Expedición de Permisos Relacionados al Desarrollo, Usos de Terrenos y Operaciones de Negocios, hasta el 21 de febrero de 2023.

Notifíquese a la ciudadanía por los medios correspondientes.

JULIO LASSUS RUÍZ, LLM, MP, PPL
Presidente

CERTIFICO: Que la anterior Resolución fue adoptada y emitida por la Junta de Planificación de Puerto Rico, en su reunión celebrada el 19 de enero de 2023 y para uso y conocimiento general, archivo en autos, notifico la presente, bajo mi firma y sello oficial de esta Junta de Planificación.

En San Juan, Puerto Rico, hoy **JAN 20 2023**

GEORGINA I. GONZÁLEZ OLLER
Secretaria